

Quito, 8 de Enero 2015

INFORME COMISARIO

A los Señores
Accionistas

En mi calidad de comisario designado por la Empresa Cecsa , he procedido a la revisión de los estados financieros al 31 de diciembre del 2014 así como a los cambios del patrimonio de los accionistas y flujo del efectivo por el año terminado en base a las normas de contabilidad legalmente aceptadas.

Las cifras y revelaciones de los estados financieros fueron revisadas en forma aleatoria valiéndome de los Normas de las NIFF para PYMES, disposiciones legales emitidas y las estimaciones significativas que a mi juicio fueron necesarias.

Con estos antecedentes, informo a ustedes que:

- a) Los estados financieros coinciden con las cifras que se registran en los libros de contabilidad los cuales han sido preparados de acuerdo a Normas de las NIFF para PYMES.
- b) Los libros principales de la Compañía, actas de juntas generales, los registros los accionistas se mantiene al día y debidamente custodiados; Así puedo opinar que los documentos que respaldan la propiedad de los activos de la empresa , las obligaciones hacia terceros , los asientos contables y sus comprobantes guardan estricta relación con las disposiciones legales y estatutarias vigentes.

Como consecuencia los estados financieros se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la posición financiera de CECSA al 31 de diciembre del 2014, el resultado de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la ley de compañías, Normas de las NIFF para PYMES y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.



Sra. Silvana Escobar